



**ACUERDO NO.004-2024
CONSEJO ACADÉMICO**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN DIFERENTES RUTAS FORMATIVAS DE GRADUADOS DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS ADMINISTRATIVOS DE LA CORPORACIÓN DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL NORTE DEL VALLE COMO PLAN DE TRANSICIÓN AL PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA POR CICLOS PROPEDEUTICOS”

El Consejo Académico de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

- Que la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, en su artículo 28 reconoce a las Instituciones de Educación Superior el derecho a crear, organizar y desarrollar programas académicos.
- Que con Resolución No. 000649 expedida el 24 de junio de 2019, el Ministerio de Educación Nacional aprobó el programa Contaduría Pública articulado en ciclo propedéuticos con la Tecnología en Gestión Contable
- Que el contexto actual educativo presenta oportunidades para la flexibilidad y la formación en núcleos comunes del conocimiento que facilitan brindar a los egresados diferentes rutas formativas para la continuidad de la cadena de formación para la vida.
- Que tomando como referencia los lineamientos vigentes del Reglamento Estudiantil en cuanto a la Simultaneidad en programas académicos, se identifica la oportunidad de brindar la posibilidad de trayectoria académica al programa Contaduría Pública por ciclos propedéuticos a los graduados de los programas Tecnología Gestión Empresarial (RC 2013- 2020 y 2022-2029), Tecnología Comercial y Financiera (2013-2020) y Tecnología en Mercadeo y Ventas (2014-2021) por hacer parte de la misma Unidad Académica Docente y área de conocimiento contemplada en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE).
- Que en reunión ordinaria realizada el 31 de mayo de 2024, el Consejo Académico aprobó el plan de transición del programa Contaduría Pública por ciclos propedéuticos para los graduados de los programas Tecnológicos Administrativos de la Corporación en diferentes escenarios presentado por la Vicerrectoría Académica.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobar el plan de transición del programa Contaduría Pública por ciclos propedéuticos contemplando los siguientes escenarios:

- Transición de graduados de Tecnología en Gestión Empresarial (Plan de Estudios Registro Calificado 2013-2020)
- Transición de graduados de Tecnología en Gestión Empresarial (Plan de Estudios Registro Calificado 2022-2029)
- Transición de graduados de Tecnología Comercial y Financiera (Plan de Estudios Registro Calificado 2013-2020)
- Transición de graduados de Tecnología en Mercadeo y Ventas (Plan de Estudios Registro Calificado 2014-2021)

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Cartago – Valle, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

LEONARDO VILLAMIL GAMBA
Rector

LEIDY TATIANA REBELLON LUGO
Vicerrectora Académica

Anexo integral del Acuerdo: Plan de Transición Contaduría Pública para graduados programas Tecnológicos administrativos de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle.